

Radicación: N° 753-2014-190
Proceso: Reparación Directa
Actor: María Doris Ortegón Orjuela y otros
Accionado: Hospital San Rafael e.s.e. del Espinal y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 753-2014-190
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: MARÍA DORIS ORTEGÓN ORJUELA Y OTROS
Demandado: HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DEL ESPINAL Y OTROS

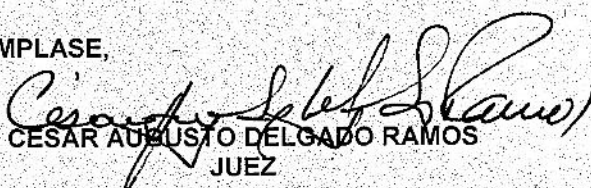
A folio 170 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. SANDRA LILIANA SERRATO AMORTEGUI, en su condición de Representante Legal de la Compañía Aseguradora de Fianza S.A. Confianza, al Doctor SEBASTIÁN NEIRA PULIDO, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, Luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. SEBASTIÁN NEIRA PULIDO en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actúe como apoderado de la parte demandada Compañía Aseguradora de Fianza S.A. Confianza, en los términos del poder conferido, quien contestó la demanda de manera extemporánea.

Por otra parte, a folio a folio 194-195 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. CARMEN PATRICIA HENAO MAX, en su condición de Gerente y Representante legal del HOSPITAL SAN RAFAEL E. S. E. DEL ESPINAL, a las Doctoras NATALY GOMEZ QUINTERO y WENDY JHOHANNA URREA ALMANZAR, para que representen a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería a la Doctora NATALY GOMEZ QUINTERO como principal y WENDY JHOHANNA URREA ALMANZAR como suplente, para que actúen como apoderadas de la parte demandada HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DEL ESPINAL en los términos del poder conferido, advirtiéndoles que no podrán actuar simultáneamente dentro del proceso de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué